



ANUNCIO

CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDA 2 PLAZAS MAYOR DE POLICIA LOCAL

Mediante Resolución de Alcaldía de 21 de abril de 2023 se aprobaron las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición restringido, DE DOS PLAZAS DE MAYOR DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA vacantes en la plantilla de funcionarios, publicadas en el BOPSA nº 88 de 10 de mayo de 2023 y en el BOCYL nº 89 de 11 de mayo de 2023 y cuya convocatoria se publicó en el BOE nº 127 de 29 de mayo de 2023 .

Según Resolución de Alcaldía de 6 de junio de 2023 se rectifica el anexo I de las referidas bases que recoge las principales funciones de las plazas de Mayor de Policía Local, debiendo aparecer las siguientes funciones:

“ANEXO I: Principales funciones

Sin perjuicio de las funciones específicas, las funciones genéricas serán las siguientes:

- *Dirección, coordinación y supervisión de las actuaciones operativas del Cuerpo.*
- *Administración del servicio que asegure su eficacia.*
- *Información a sus superiores sobre el funcionamiento del servicio y asesoramiento a éstos.*
- *Formulación de las propuestas para mejorar el funcionamiento de los servicios y corregir deficiencias si las hubiese.*
- *Supervisión de todas las actuaciones policiales a sus órdenes.*
- *Seguimiento de la disciplina del personal a su cargo.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, a 6 de junio de 2023

EL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS